

Ref.: Expte. N° 16901/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante resuelve declarar de Interés Legislativo el desarrollo de estudios en Argentina para obtener la vacuna contra el COVID-19.

Artículo 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL
----- VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1773/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)